

CONSTANCIA SECRETARIAL: 20-05-2021. A despacho el presente proceso para pronunciarse sobre su admisión o inadmisión.

  
MARGELA PATRÍCIA LEÓN HERRERA  
Secretaria



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Auto interlocutorio	No 655
PROCESO:	SOLICITUD DE APREHENSIÓN
DEMANDANTE:	MOVIAVAL S.A.S.
DEMANDADO:	JHON EDWIN MELO HENAO
Radicado	2021-210

Vista la constancia secretarial que antecede, se DISPONE INADMITIR la demanda por las siguientes consideraciones:

Deberá indicar el valor del vehículo con placas ONR65E y allegar el certificado de tradición de este.

Para lo anterior se le concede el término de 5 días, para subsanar las falencias anotadas, so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 21-05-2021  
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria